



Jornada de Mediación

MEDIACIÓN INTRAJUDICIAL EN EL AMBITO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN LA REGIÓN DE MURCIA

Lunes 10 de Octubre 2016

Salón de Actos Edificio Moneo Murcia

JUSTIFICACIÓN

La búsqueda de resolución alternativa de conflictos no ha sido un ámbito excluido de la jurisdicción contencioso administrativa. La propia LJCA ya contempla la posibilidad de promocionar desde el mismo tribunal sentenciador, el acuerdo amistoso de los conflictos planteados ante esa jurisdicción (artículo 77).

El artículo 5 de Orden JUS/1721/2014, de 18 de septiembre, por la que se amplía la Oficina Judicial de Murcia, contempla la creación oficial de la UMIM, dentro del Servicio Común Procesal de Ordenación del Procedimiento, como unidad de mediación intrajudicial, que asume la coordinación de los asuntos que se deriven a mediación en los conflictos ya judicializados, dando servicio a todos los órganos y jurisdicciones del partido judicial, entre los que se encuentra la Sala de lo Contencioso Administrativo. De hecho, la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia se encuentra inserta en el esquema organizativo y procesal de Oficina Judicial desde 2010.

En este contexto, el 20 de enero de 2016 la Sala de Gobierno del TSJ aprobó el primer **Protocolo de derivación a mediación en el ámbito Contencioso Administrativo del TSJ de Murcia** para derivación de asuntos a la UMIM también en este ámbito. De hecho, conforme a este protocolo ya se ha comenzado a realizar las primeras derivaciones de procedimientos a la UMIM.

Por parte de la Presidencia del TSJ, y de acuerdo con su lineamiento estratégico, se han realizado acciones de difusión del protocolo y de sensibilización entre profesionales y Administraciones Públicas de la Región. Se hace preciso acompañar el lanzamiento de esta nueva área de mediación intrajudicial con una jornada de estas características en las que se involucran a instituciones de prestigio en esta Región como son la Academia de Legislación y Jurisprudencia y la Universidad de Murcia.

16:30 APERTURA

Excmo. Sr. D. Carlos Lesmes Serrano Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial

Excmo. Sr. D. Miguel Pasqual del Riquelme Herrero Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia

Excmo. Sr. D. Juan Roca Guillamón Presidente de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia de la Región de Murcia

Excmo. Sr. D. Juan Martínez Moya Vocal del Consejo General del Poder Judicial

Ilmo. Sr. D. Francisco García Rivas Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia

Ilmo. Sr. D. David Morillas Fernández Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia

PROGRAMA

17:00 PRIMERA MESA ¿Por qué la mediación en el ámbito contencioso administrativo?

Ponentes:

Jesús Rodrigo Fernández. Abogado del Estado Excedente y mediador

María Avilés Navarro. Letrada de la Administración de Justicia y Doctora en Derecho

Julio Díaz Casales. Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de Galicia

Julio Fuentes Gómez. Secretario General Técnico del Ministerio de Justicia

Moderador: Francisco Ferrer Meroño. Director de los Servicios Jurídicos de la CARM

18:15 PRESENTACIÓN El protocolo de derivación contencioso administrativa aprobado por la Sala de Gobierno del TSJ de Murcia

Carmen Marín Álvarez. Letrada de la Administración de Justicia. Jefa UMIM

Javier Luis Parra García. Letrado de la Administración de Justicia. Sala Contencioso-Administrativa

Presenta: Consuelo Uris Lloret. Presidenta de la Sección 1 de la Sala Contencioso-Administrativa del TSJ de Murcia

18:30 SEGUNDA MESA La derivación a mediación en el orden Contencioso-Administrativo en Murcia y la UMIM

Ponentes:

Abel Sáez Doménech. Presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Gonzalo Iturmendi Morales. Abogado y mediador del Servicio de Mediación del Servicio Murciano de Salud.

Ana Carrascosa Miguel. Magistrada y letrada del Gabinete Técnico del Consejo General del Poder Judicial.

Moderadora: Ana Pérez Díaz. Abogada del Estado Jefe en la Región de Murcia

20:00 CONCLUSIONES Y CIERRE



TSJ

Región de Murcia



Organizan:



*Real Academia de Legislación
y Jurisprudencia de Murcia*



Consejo General
del Poder Judicial

Colabora:

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

